

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "SORTEO NAVIDEÑO SUCHARD 2026"

1. PROMOCIÓN Y ENTIDAD ORGANIZADORA
La sociedad mercantil MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U. (en adelante, " MDLZ " o el " Promotor "), con domicilio en Calle Eucalipto núm. 25, 28016, Madrid, y N.I.F. B-85692424, organiza la promoción denominada " SORTEO NAVIDEÑO SUCHARD 2026 " (en adelante, la " Promoción "), que se desarrollará de conformidad con las presentes bases legales (las " Bases ").
2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN
La Promoción tiene por objeto incentivar la compra del producto promocionado Suchard y premiar la fidelidad de los consumidores, conforme a la mecánica y condiciones que se detallan a continuación.
3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL
Ámbito temporal: La Promoción se iniciará a las 00:00:00 horas del día 1 de septiembre de 2026 y finalizará a las 23:59:59 horas del día 6 de enero de 2027, ambos inclusive (en adelante, el "Período de Participación"). Todas las horas indicadas corresponden al horario peninsular español. La Promoción se desarrollará en todo el territorio español, incluidas Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla. Cualquier participación recibida fuera del Período de Participación no será válida.
4. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES
No se establece límite alguno en el número de participaciones por participante, pudiendo cada persona adquirir cuantas tabletas desee durante el periodo de vigencia de la Promoción. Cada envase original constituirá una participación independiente. No podrán participar en la promoción ni por tanto resultar ganadores del Premio: 1. Los empleados de MDLZ o empresas del grupo Mondelez International ubicadas en España, así como los empleados de las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción. 2. Aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado, así como los cónyuges de los anteriormente mencionados. 3. Los menores de 18 años. En el caso de que los ganadores potenciales que opten a los Premios no cumplan los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos que se proporcionen no fueran exactos, o no se proporcionen los datos solicitados que resulten necesarios para verificar la identidad de los ganadores y el cumplimiento de las Bases, perderán la condición de ganador potencial, y por lo tanto el derecho a los Premios objeto de la presente Promoción.
5. PRODUCTOS PROMOCIONADOS
El producto cuya compra permite participar en la presente Promoción (en adelante, el "Producto Promocionado") es el turrón Suchard de chocolate crujiente clásico 230g, siempre y cuando en el pack esté impresa la promoción. Las compras de cualquier producto distinto del Producto Promocionado no serán válidas para participar en la Promoción. El Producto Promocionado puede no estar disponible de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Promotor no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos Promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos. El participante deberá conservar el envase del Producto en Promoción, dado que la acreditación de la condición de ganador estará supeditada a la comprobación del mismo. El envase deberá ser original y auténtico, con independencia de que haya sido abierto o consumido. No se admitirán envases falsificados, manipulados o reproducidos por cualquier medio.

6. PREMIOS

A través de la presente Promoción, se ofrecen hasta cincuenta y un (51) premios (en adelante, los “Premios”) que consisten en:

- Un (1) primer premio de cien mil euros (100.000€) brutos al participante que acredite la posesión del envase original cuyo número, serie y código alfanumérico coincidan exactamente con la combinación única seleccionada a tal efecto en el sorteo.
- Cincuenta (50) segundos premios de mil euros (1.000€) brutos cada uno, correspondientes a cincuenta combinaciones adicionales de número, serie y código alfanumérico, distintas entre sí y distintas de la asignada al primer premio, seleccionadas igualmente en el sorteo. Cada segundo premio será otorgado al participante que acredite la posesión del envase original cuyo número, serie y código alfanumérico coincidan exactamente con una de dichas combinaciones.

Cada uno de los cincuenta y un (51) premios se encuentra asociado a una combinación de número y serie única e irrepetible, de modo que ninguna combinación premiada podrá corresponderse con más de un premio.

Naturaleza de los premios:

- Los premios son personales e intransferibles, y no podrán canjearse o sustituirse por cualquier otro bien o servicio.
- La concesión de cualquiera de los premios queda condicionada al total y estricto cumplimiento de las presentes bases.

7. MECÁNICA PROMOCIONAL Y SELECCIÓN DE GANADORES

7.1 Mecánica Promocional:

Para participar en la presente Promoción, el consumidor deberá adquirir al menos un Producto Promocionado.

- Durante el período promocional comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 6 de enero de 2027 (ambos inclusive), se pondrán en circulación envoltorios de tabletas Suchard con un número, una serie y un código alfanumérico únicos.
- Para participar, el consumidor deberá conservar dicho envoltorio original; **no será necesario conservar ni presentar el ticket de compra.**
- La participación es automática: todos los números y series impresos en los envoltorios introducidos en el mercado dentro del período promocional formarán parte del **fichero de códigos que se someterá a sorteo ante Notario.**

7.2 Procedimiento del sorteo:

- El Notario extraerá al azar cincuenta y una (51) combinaciones de número y serie de entre todas las combinaciones posibles incluidas en el fichero aportado por MDLZ. La primera combinación extraída corresponderá al primer premio de cien mil euros (100.000€) brutos, mientras que las cincuenta (50) combinaciones extraídas a continuación corresponderán, cada una de ellas, a un segundo premio de mil euros (1.000€) brutos.
- Las combinaciones de número y serie extraídas se harán públicas a través de la web www.suchard.es y cualesquiera otros medios que MDLZ estime oportuno.

7.3 Reclamación y acreditación de los premios:

- Sorteo Principal (7 de enero de 2027). Los poseedores de envoltorios ganadores deberán ponerse en contacto con el Promotor a través del correo electrónico suchard@suchard.es en un plazo máximo de **siete (7) días naturales** a contar desde la fecha del sorteo, indicando sus datos personales (nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto y dirección correcta y completa, que deberá coincidir con el de su residencia habitual) y adjuntando fotografías legibles del anverso y reverso del envoltorio.
- El Promotor podrá requerir el envío físico del envoltorio original para verificar la autenticidad de la combinación, así como cualquier otra documentación que estime necesaria. La negativa o imposibilidad de presentar el envoltorio original dará lugar a la pérdida automática del derecho al premio.
- Los premios que no sean reclamados en el plazo y forma arriba indicados, o cuyo envoltorio no resulte auténtico, se declararán desiertos.

7.3 Bis.1. Regla general. Si, concluido el plazo de reclamación y acreditación del Premio Principal previsto en la cláusula 8.3, no constase ganador válido, el Premio Principal se reasignará, sin necesidad de realizar un nuevo sorteo, a la persona que, habiendo reclamado y acreditado válidamente un segundo premio vinculado al mismo número de la combinación originalmente extraída, figure en el orden de preferencia descrito en la cláusula 8.3 Bis.2, siempre que acepte expresamente la sustitución del segundo premio por el Premio Principal.

7.3. Bis.2. Orden de preferencia entre combinaciones. La reasignación seguirá el orden correlativo de extracción realizada por el Notario. En concreto, el primer premio pasará al titular de la segunda combinación extraída por el Notario. Si dicho titular hubiera reclamado y acreditado válidamente su participación dentro de los plazos establecidos, recibirá el primer premio de cien mil euros (100.000€) brutos en lugar del segundo premio de mil euros (1.000€) que le correspondía originalmente. Si la segunda combinación tampoco hubiera sido reclamada válidamente, el primer premio pasará a la tercera, y así sucesivamente siguiendo el orden de extracción (cuarta, quinta, sexta... hasta la quincuagésima primera), hasta que sea asignado a un participante que haya reclamado válidamente su participación. Únicamente serán elegibles las personas que, dentro de los plazos de la cláusula 8.3, hubieran reclamado y acreditado válidamente la posesión del envoltorio original con el mismo número y serie correspondiente.

7.3. Bis.3. Sustitución y efectos sobre el segundo premio. La persona a la que se reasigne el Premio Principal deberá aceptar expresamente la sustitución del segundo premio (1.000€) por el Premio Principal (100.000€). En caso de aceptación, el segundo premio correspondiente a esa serie quedará automáticamente desierto. Si la persona contactada rehúsa o no atiende en plazo, se pasará a la siguiente combinación conforme al orden de la cláusula 8.3 Bis.2.

7.3. Bis.4. Plazos de aceptación en la reasignación. Sin perjuicio de los plazos de reclamación de la cláusula 8.3, cada persona contactada por el Promotor para la reasignación del Premio Principal dispondrá de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde la primera comunicación fehaciente del Promotor para aceptar la sustitución y aportar, en su caso, la documentación adicional requerida. Transcurrido dicho plazo sin aceptación/documentación, se entenderá que renuncia y se acudirá a la siguiente combinación del orden indicado.

7.3. Bis.5. Trazabilidad y constancia notarial. La aplicación de la presente cláusula se hará constar en el acta notarial del sorteo, con indicación de: (i) la combinación originalmente extraída; (ii) la inexistencia de ganador válido del Premio Principal en plazo; (iii) el orden de combinaciones aplicado; y (iv) la persona finalmente adjudicataria, así como las renunciaciones o incumplimientos, en su caso.

Transcurridos los plazos anteriores sin recepción de la reclamación/aceptación/documentación en debida forma, o si el envoltorio no resultase auténtico, el premio correspondiente se considerará no válido y se actuará conforme a estas Bases: (i) el Premio Principal seguirá la regla de reasignación prevista en la cláusula 8.3. Bis; y (ii) los segundos premios no válidos quedarán desiertos.

7.4 Limitaciones:

- a. Un mismo participante podrá resultar beneficiario de varios premios, siempre que disponga de los envoltorios cuyo número coincida con el extraído en el Sorteo.
- b. Queda prohibida la venta, enajenación o cesión de los envoltorios con fines de lucro. Cualquier indicio de fraude, manipulación o uso indebido facultará al Promotor para descalificar la participación correspondiente y, en su caso, ejercer las acciones legales oportunas.

8. COMUNICACIÓN Y ENTREGA

8.1 Comunicación:

El día 7 de enero se publicarán las combinaciones de número y serie ganadoras en la página web www.suchard.es. Los participantes que tengan en su poder el envase del Producto en Promoción cuya combinación de número y serie coincida exactamente con alguna de las cincuenta y una (51) combinaciones premiadas, deberán comunicarlo al Promotor en un **plazo máximo de siete (7) días naturales** desde la fecha de publicación de los resultados, mediante el envío de correo electrónico a la dirección indicada por el Promotor, suchard@suchard.es

Una vez transcurrido dicho plazo, el Promotor contactará con los ganadores potenciales por correo electrónico y/o teléfono, requiriendo la información y la documentación necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases y proceder a la entrega del premio. En particular, se solicitará al

ganador potencial el código alfanumérico único impreso en el envoltorio de su pack, el cual está asociado de forma unívoca a una combinación concreta de número y serie, a efectos de verificar la autenticidad y correspondencia del envoltorio con la combinación ganadora.

Los ganadores potenciales dispondrán de **quince (15) días laborables** desde la comunicación realizada por el Promotor para aceptar el premio y aportar la documentación requerida.

El Promotor queda exonerado de toda responsabilidad si la identificación de los premiados resultara imposible a causa de errores en los datos facilitados por los propios participantes.

En caso de no aportar cualquiera de los citados documentos en el plazo arriba establecido y/o no cumplir con alguno de los requerimientos anteriormente mencionados, el ganador perderá derecho al Premio.

El Promotor se reserva el derecho de realizar las verificaciones que considere oportunas para asegurar la participación efectiva y auténtica.

8.2 Entrega de los Premios:

Con anterioridad a la entrega de los Premios, el ganador deberá proporcionar al Promotor los datos que resulten necesarios para verificar su identidad y el cumplimiento de las Bases, así para el cumplimiento de cualquier obligación legal (entre otras, las obligaciones tributarias que correspondan). La no facilitación de esta información conllevará la pérdida de la condición de ganador y, por lo tanto, del derecho al Premio objeto de la presente Promoción.

La entrega de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a una cuenta titularidad del ganador, una vez verificada la documentación y la validez del envoltorio. El Promotor asumirá la retención fiscal correspondiente y practicará el ingreso a cuenta del 19% de IRPF, de conformidad con la normativa vigente. El importe transferido será el importe neto tras la deducción de las retenciones legales.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Promotor no asumirá responsabilidad alguna por anotaciones, reclamaciones o correspondencia tardías, incompletas, presentadas de forma incorrecta, corrompidas o mal dirigidas, ya sea por error, omisión, alteración, manipulación, eliminación, robo, destrucción, interrupción de la transmisión, fallo de las comunicaciones o de otro tipo. Lo anterior se aplica a los datos de dirección proporcionados por el participante que sean incorrectos, estén dañados o sean erróneos de alguna otra forma. Para evitar cualquier duda, será responsabilidad del participante comprobar la bandeja de no deseado/spam para asegurarse de que recibe la comunicación promocional. El Promotor no será responsable de que un participante reclame tarde su victoria si este correo electrónico se perdiera por cualquier motivo.

El Promotor excluye su responsabilidad ante cualquiera de los ataques denominados SQLi contra el sitio web o el servidor que ejecuta el sitio web. El Promotor no será considerado responsable si el sitio web o cualquier de los servidores del sitio implicados sufren ciberataques que puedan ocasionar que los Participantes reciban mensajes erróneos de cualquier tipo.

Si por cualquier razón, algún aspecto de esta Promoción no funcionase según lo previsto, entre otras razones, a causa de infección por virus informáticos, fallo de red, incidente de malware, bugs, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier causa fuera del control del Promotor que corrompa o afecte a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de esta Promoción, El Promotor podrá, a su criterio exclusivo, cancelar, terminar, modificar o suspender toda o parte de la Promoción, en cualquier momento sin previo aviso, o invalidar cualquier participación afectada.

El Promotor y sus organismos y empresas asociados no serán responsables de cualesquiera pérdidas (incluyendo, entre otros, pérdidas indirectas, especiales o consecuentes o pérdida de beneficios), gastos o daños que se sufran (ya sea que surjan o no de la negligencia de cualquier persona) en relación con esta Promoción o la aceptación o uso del Premio (incluyendo a cualquier invitado), salvo aquellas responsabilidades que no puedan excluirse por ley (incluyendo daños personales, muerte y fraude), en cuyo caso esa responsabilidad se limitará al mínimo permitido por la ley.

10. RESTRICCIONES, RESERVA DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

La participación en la presente Promoción únicamente será posible mediante la posesión de un envase original Producto Promocionado que incorpore la mecánica promocional objeto de estas Bases. El envase deberá ser

original y auténtico, con independencia de que haya sido abierto o consumido. No se admitirán envases falsificados, manipulados o reproducidos por cualquier medio. No se establece límite alguno en el número de participaciones por participante, pudiendo cada persona adquirir y registrar cuantas tabletas desee durante el periodo de vigencia de la Promoción. Cada envase original constituirá una participación independiente. Un mismo participante podrá resultar ganador de más de un premio siempre que acredite la posesión de envases originales distintos cuyas combinaciones de número y serie coincidan exactamente con alguna de las combinaciones premiadas. En caso de que los ganadores no cumplan alguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, no tendrán derecho a recibir los Premios. En estos casos, el Promotor se reserva el derecho a ofrecer el Premio a otro ganador que será seleccionado según se describe en la cláusula 7.3 o a cancelar el Premio específico. En particular y sin perjuicio de otras que pudieran resultar aplicables, serán causas de exclusión como ganador y de denegación de la entrega de los Premios, las siguientes: - proporcionar una dirección de correo electrónico no válida; - proporcionar datos de dirección incorrectos o incompletos en el formulario online de haberlo; - proporcionar un domicilio radicado fuera de España; - no proporcionar los documentos que resulten necesarios para verificar la identidad del ganador y su condición de tal, en caso de que el Promotor se los haya solicitado para verificar el cumplimiento de las Bases o evitar participaciones fraudulentas; - no poder aceptar o recibir el Premio por alguna razón. Cualquier intento de falsificar, alterar o generar automáticamente los envoltorios se considerará fraudulento, reservándose el Promotor el derecho a realizar las comprobaciones adecuadas en los envoltorios, así como a reservarse el derecho de presentar las acciones legales pertinentes contra las entradas fraudulentas, además de los recursos de derecho civil (daños y perjuicios). La participación es personal y no se aceptarán participaciones/entradas de terceros y/o automáticas. Están prohibidas y no se aceptan las identidades creadas únicamente con el fin de alterar, falsificar o manipular cualquier parámetro pertinente del juego, así como la participación fraudulenta de cualquier otra manera. El Promotor adoptará cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad la participación abusiva, fraudulenta o que pretenda violar las normas de la presente Promoción.
11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales sin reservas, el criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Promotor.
12. MODIFICACIONES El Promotor se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. El Promotor hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
13. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS A los Premios de la presente Promoción, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica nuevamente el Reglamento; la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero,

por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." la realización del ingreso a cuenta.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El promotor se compromete a cumplir con toda la normativa vigente que afecte a las promociones que lleve a cabo, así como con sus respectivas implicaciones en todas las jurisdicciones aplicables. Este compromiso incluye, pero no se limita a, las leyes fiscales, de publicidad, protección al consumidor, y la regulación de juegos y sorteos, asegurando así la legalidad y transparencia de todas las acciones promocionales.

Las Bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, las partes se someten a los Tribunales de la ciudad de Madrid, salvo que por norma imperativa corresponda otro fuero.

15. CONTACTO

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases, el participante podrá ponerse en contacto con el Promotor a través del siguiente

Formulario de Contacto: <https://contactus.mdlzapps.com/mondelezinternacionales/contact/es-ES>

16. PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Promotor es el responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los participantes con relación a la Promoción.

En MDLZ apreciamos su confianza al compartir sus datos personales con nosotros y somos conscientes de que Usted puede estar preocupado por la información que nos ha proporcionado y sobre cómo tratamos dicha información.

Esta Política de Privacidad establece (con total transparencia y de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, especialmente el Reglamento General de Protección de Datos - Reglamento (UE) 2016/679 - "RGPD") la base sobre la cual procesamos sus datos personales ("Datos Personales") en el contexto de esta promoción.

Al aceptar esta Política de Privacidad y participar en la promoción, Usted nos otorga su consentimiento para recopilar, procesar, utilizar y transmitir sus datos personales para los fines que se describen a continuación.

¿Qué datos personales recopilamos y procesamos en el contexto de la promoción?

- Para la participación en la presente promoción son necesarios los siguientes datos: nombre, apellidos, fotocopia del DNI, código postal, correo electrónico y teléfono.
- Para la entrega de los premios en la presente promoción en caso de resultar potencial ganador, son necesarios los siguientes datos personales: nombre, apellidos, fotocopia del DNI, código postal, teléfono, correo electrónico y cuenta bancaria.

La participación en la Promoción implica la autorización expresa del ganador para que el Promotor pueda utilizar, reproducir y difundir públicamente su nombre, apellidos, localidad y, en su caso, imagen, en cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente Promoción, en cualquier medio, sin que ello le confiera derecho a remuneración o beneficio alguno, salvo la entrega del Premio.

¿Con qué fines recopilamos y utilizamos los datos personales?

Recopilamos y utilizamos los datos personales que Usted nos proporciona para poder gestionar su participación en esta promoción. No utilizaremos sus datos personales para ningún otro propósito, a menos que Usted nos haya dado su consentimiento expreso para ello.

Cumplimiento de nuestras obligaciones legales. Podemos procesar sus datos personales cuando así sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal como, por ejemplo, el tratamiento de las quejas presentadas ante nuestro servicio de atención al cliente, el cumplimiento de las solicitudes legales realizadas por las autoridades públicas y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación o reglamentación aplicable, o en otros casos en que la legislación lo exija.

Intereses comerciales legítimos. Podemos procesar sus datos personales con intereses comerciales legítimos como, por ejemplo, para generar estadísticas agregadas acerca de los participantes; para contribuir a la seguridad y la prevención del fraude; para facilitar nuestras operaciones comerciales y para implementar las políticas y procedimientos de la empresa; y con otros fines comerciales legítimos permitidos por la legislación aplicable.
¿Cómo y dónde se procesan los datos personales? Por regla general, procesamos sus datos personales dentro de la Unión Europea, pero puede que los sistemas que utilizamos para almacenar sus datos personales, nuestras compañías del grupo y/o proveedores de servicios estén radicados en países (por ejemplo, en los EE.UU.) que no ofrezcan un nivel de protección de los datos personales y de la privacidad equivalente al de la Unión Europea. En ese caso, adoptamos las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger sus datos personales y para garantizar un nivel de protección equivalente al establecido en la Unión Europea.
¿Con quién compartimos los datos personales? El tratamiento de sus datos personales se limitará a lo necesario en relación con las finalidades antes mencionadas. Empresas del grupo MDLZ. Nos reservamos el derecho a compartir sus datos personales con otras empresas del grupo MDLZ en la medida necesaria para el correcto funcionamiento de este sitio web y para la realización de la promoción. Proveedores de servicios. También podemos utilizar servicios proporcionados por proveedores de servicios externos para la asistencia al desarrollo y la ejecución de la promoción y, en particular, para ponerse en contacto con los ganadores para la solicitud de los datos personales correspondientes, así como para la entrega de los premios. En este contexto, podemos compartir sus datos personales con nuestros proveedores de servicios. Todos nuestros proveedores de servicios operan en nuestro nombre y están obligados contractualmente a no recopilar, utilizar o revelar sus datos personales para cualquier otro fin, ni durante un período más largo de lo necesario para realizar sus servicios ni para cumplir con sus obligaciones legales. Terceros en caso de requerimiento legal. También podemos divulgar sus datos personales si creemos que estamos obligados a ello por ley, o cuando creamos que es razonablemente necesario para cumplir con procedimientos legales. Asimismo, cuando creamos necesario o adecuado divulgar datos personales a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, como las autoridades que investigan infracciones de fraude real o presunto o vulneraciones de la ley, infracciones de la seguridad o infracciones de esta Política de Privacidad; para responder ante cualquier reclamación presentada contra nosotros y para proteger nuestros derechos, nuestra propiedad o nuestra seguridad personal, las de nuestros socios o la pública. Excepto para el intercambio de datos personales descrito en esta Política de Privacidad, no revelaremos los datos personales a terceros a través de venta, intercambio u otros medios.
Protección de los datos personales Utilizamos diversos estándares de seguridad físicos, técnicos y administrativos, así como tecnologías y procedimientos para contribuir a proteger sus datos personales frente a cualquier pérdida, mal uso, modificación, destrucción o daños hasta un nivel apropiado, dependiendo de la sensibilidad de la información. Adoptamos las medidas necesarias para limitar el acceso a sus datos personales a aquellas personas que necesitan acceder a los mismos para alguno de los fines enumerados en la presente Política de Privacidad. Su información personal será tratada de forma confidencial en todo momento y de acuerdo con la legislación sobre protección de datos en vigor. Haga clic en el siguiente link [https://eu.mondelezinternational.com/privacy-notice] para consultar la Política de Privacidad Global de MDLZ.
Duración del tratamiento y eliminación de los datos personales Solamente almacenamos sus datos personales durante el tiempo necesario para la realización de la promoción (incluida la entrega de los premios) o durante el plazo permitido o requerido por ley. Por lo tanto, podemos

conservar sus datos personales durante un período razonable después de su última interacción con nosotros. Cuando ya no necesitamos los datos personales recopilados, procedemos a eliminarlos de forma segura. En lugar de eliminar sus datos personales, podemos anonimizarlos para que ya no puedan ser asociados a Usted o rastreados hasta su persona.

¿Qué derechos tiene Usted con respecto a sus datos personales recopilados?

Usted tiene derecho:

- a obtener una copia de sus datos personales junto con la información sobre cómo y sobre qué base tratamos sus datos personales;
- a corregir los datos personales inexactos (incluido el derecho a que se completen los datos personales incompletos);
- a solicitar la eliminación de sus datos personales en determinadas circunstancias, cuando ya no sean necesarios para los fines con que han sido recopilados o procesados;
- a limitar el tratamiento de sus datos personales cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
 - el interesado impugna la exactitud de los datos personales;
 - el tratamiento es ilícito, pero Usted se opone a la supresión de los datos personales;
 - ya no necesitamos los datos personales para los fines con los que han sido recopilados, pero son necesarios para el establecimiento, ejercicio o defensa de una reclamación legal;
 - Usted se ha opuesto al tratamiento, que está justificado sobre la base de un interés legítimo;
- a oponerse a las decisiones basadas únicamente en un tratamiento automatizado de los datos, incluida la elaboración de perfiles;
- a recibir una copia portátil de sus datos personales o que se transmita una copia de los mismos a un tercero regulador, siempre y cuando sea técnicamente factible y no conlleve costes excesivos.

Asimismo, si Usted tuviera una queja acerca de cómo procesamos sus datos personales, nos la puede transmitir poniéndose en contacto directamente con nosotros a través del siguiente Formulario de Contacto o a través de nuestro Delegado de Protección de Datos en el siguiente email: MDLZDataProtectionOfficeMEU@mdlz.com

También tiene derecho a presentar una queja ante la autoridad competente responsable de la supervisión de la protección de datos.

Si Usted tuviera alguna pregunta relativa al tratamiento de sus datos personales o sobre esta Política de Privacidad, o si deseara ejercer alguno de los derechos antes mencionados, le rogamos se ponga en contacto con nosotros a través del siguiente Formulario de Contacto o a través de nuestro Delegado de Protección de Datos en el siguiente email: MDLZDataProtectionOfficeMEU@mdlz.com

Haremos todo lo posible para satisfacer sus derechos en el plazo de un mes, siempre y cuando sea razonablemente posible y necesario

Si Usted nos hubiera dado su consentimiento para recibir el boletín informativo o las comunicaciones de marketing, puede revocar su consentimiento en cualquier momento y de forma gratuita siguiendo las instrucciones indicadas en todas las comunicaciones de marketing o incluso ahora, poniéndose en contacto directamente con nosotros a través de los siguientes datos de contacto.

Servicio al consumidor:

Mondelez se reserva el derecho a cambiar esta Política de Privacidad de vez en cuando mediante la publicación de la versión actualizada de la Política de Privacidad en nuestras páginas web. Le informaremos de cualquier cambio material, de modo que Usted pueda comprender plenamente los cambios realizados. Le rogamos consulte con frecuencia esta Política de Privacidad para mantenerse al día sobre cómo utilizamos sus datos personales

17. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Pablo Ramallo Taboada, y podrán consultarse en la página web: <https://www.suchard.es/>.

Fecha 04/08/2026